



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2019. NUM. 34,963

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 52-2019

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No.16-2017 del 23 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de junio 2017, se autorizó la asignación de proyectos a la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras) también conocida como Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), ya sean financiados con fondos nacionales o provenientes de Organismos de Cooperación y/o de Financiamiento Externo, siempre que se trate de proyectos de carácter urgente o de alto interés público.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.97-2018, de fecha 6 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 11 de octubre de 2018, se autorizó a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) a incrementar el patrimonio del Fideicomiso suscrito con Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC-CREDOMATIC), para atender obras de infraestructura relacionadas con la construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la Red Vial del país, necesarios para garantizar a la ciudadanía una red vial funcional que permita la libre y rápida circulación de las personas y

<u>SUMARIO</u>	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
PODER LEGISLATIVO	
Decreto No. 52-2019	A. 1 - 4
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,	
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
Acuerdo No. 15-2019	A. 4
Sección B	
Avisos Legales	B. 1 - 28

mercancías; así como, el traslado de las producción nacional a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que la condición actual de la Red Vial Oficial Secundaria y Terciaria del país y la demanda de la población para que en materia de infraestructura vial se le brinde un servicio eficiente en forma permanente, requiere que la Administración Pública adopte medidas urgentes que le permitan llevar la Red Vial Oficial del país a una condición aceptable para los usuarios y para ello, es necesario que se cuente con un Plan Plurianual para rescatar la Red Vial Oficial.

CONSIDERANDO: Que para la implementación de lo antes relacionado se han identificado anticipadamente una serie de problemáticas de carácter administrativo, vinculadas a Autorizaciones, Permisos y Licencias Ambientales, cuyos tiempos y procesos de tramitación no son congruentes con la agilidad requerida para desarrollar las actividades de Mantenimiento Rutinario, Periódico, Mejoramiento y

Rehabilitación de la Red Vial No Pavimentada; así como, de las Obras de Mantenimiento Rutinario y Periódico en la Red Vial Pavimentada que se pretenden ejecutar por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), por lo cual se hace necesario autorizar un mecanismo específico para que ésta cuente en forma inmediata con las Autorizaciones, Permisos y Licencias Ambientales que se requieran en la ejecución de tales medidas.

CONSIDERANDO: Que los proyectos de Infraestructura Pública que corresponden al sector vial, actualmente no cuentan como sector, con un trámite ágil y expedito para la emisión de Licencias Ambientales y Permisos para la Explotación de Fuentes de Materiales, tal y como lo requieren los proyectos que se pretenden implementar; por lo cual se hace necesario facultar a las Mancomunidades para que a través de sus Unidades Técnicas (UTMs) o a las Alcaldías Municipales a través de las Unidades Municipales Ambientales (UMAs) cuando corresponda, donde se ejecuten actividades construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la Red Vial del país, para emitir excepcionalmente a favor de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), las Licencias Ambientales, Permisos de Explotación de Bancos de Materiales y demás autorizaciones que se requieran para la ejecución de las obras antes referidas.

CONSIDERANDO: Que la Corporación del Desafío del Milenio del Gobierno de Estados Unidos por medio del Programa Umbral de la Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras (MCA-Honduras), también denominada INVEST-Honduras, con el fin de fomentar la eficiencia y transparencia de la gestión financiera pública y principalmente de las compras y contrataciones, ha adquirido para la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) un nuevo sistema de información de compras públicas electrónicas denominado HonduCompras 2.0, cuya actualización es necesaria y oportuna, considerando que el sistema HonduCompras actual data de 2005.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad

del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) queda plenamente autorizada para realizar la Contratación Directa de Estudios y Diseños para determinados Programas Estratégicos con cargo al Fideicomiso de Infraestructura Vial. - Asimismo las Municipalidades podrán contratar de forma directa estudios y diseños con fondos propios.

Las contrataciones directas formalizadas al amparo de esta autorización se regularán mediante la normativa interna de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) y serán aprobados por su Consejo Directivo,

De igual manera las municipalidades, en el marco de la ley nacional, podrán realizar contrataciones directas de estudios y diseños de obras que sean complementarias a las inversiones del fideicomiso de infraestructura contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).-

ARTÍCULO 2.- Se faculta a todas las Alcaldías Municipales, a través de las Unidades Municipales Ambientales (UMAs) o Mancomunidades para que a través de sus Unidades Técnicas Intermunicipales (UTI) delegada por las primeras, cuando



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección "B"



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"Suministro e Instalación de Mobiliario de Oficina para la Jefatura Departamental No. 13, Gracias, Lempira"

LPN No. SEDS-001-2019

- 1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-001-2019, a presentar ofertas selladas para el "Suministro e Instalación de Mobiliario de Oficina para La Jefatura Departamental No. 13, Gracias, Lempira"
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos Lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 A.M. del día 3 de junio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el lunes 3 de junio de 2019, a las 10:00 A.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 22 de abril de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"Suministro de Servicios de Arrendamiento de Equipo Funcional para Determinadas Dependencias de la Secretaria de Seguridad/ Policía Nacional"

LPN No. SEDS-002-2019

- 1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-002-2019, a presentar ofertas selladas para el "Suministro de Servicios de Arrendamiento de Equipo Funcional para Determinadas Dependencias de la Secretaría de Seguridad/ Policía Nacional".
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable

de trescientos Lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 P.M. del día 3 de junio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el lunes 3 de junio de 2019, a las 2:00 P.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 22 de abril de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"Suministro de Productos Farmacéuticos para Determinadas Dependencias de la Policía Nacional"

No. SEDS-003-2019

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-003-2019, a presentar ofertas selladas para el "Suministro de

Productos Farmacéuticos para Determinadas Dependencias de la Policía Nacional".

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 A.M. del día Lunes 25 de junio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes 25 de junio de 2019, a las 10:00 A.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 13 de mayo de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad





Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad "Contratación de Sostenimiento Anual de Licencias y Soporte para Sistemas Instalados en la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional".

LPN No. SEDS-004-2019

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-004-2019, a presentar ofertas selladas para el "Contratación de Sostenimiento Anual de Licencias y Soporte para Sistemas Instalados en la Secretaría de Seguridad/ Policía Nacional".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 A.M., del día 04 de junio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el martes 04 de junio de 2019, a las 10:00 A.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 22 de abril de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



Aviso de Licitación Pública República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LAB ORATORIO, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL/POLICÍA NACIONAL"

No. SEDS-005-2019

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-005-2019, a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL/ POLICÍA NACIONAL".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos

lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 10:20 A.M. del día miércoles 03 de julio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día miércoles 03 de julio del año 2019, a las 10:30 A.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 23 de mayo de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad "Adquisición de Licencias Informáticas para la Dirección Policial de Telemática, Dependencia de la Policía Nacional"

No. SEDS-006-2019

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-006-2019, a presentar ofertas selladas para el "Adquisición de

Licencias Informáticas para la Dirección Policial de Telemática, Dependencia de la Policía Nacional".

- El financiamiento para la realización del presente 2. proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 A.M., del día miércoles 03 de julio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día miércoles 03 de julio de 2019, a las 10:00 A.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 24 de mayo de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad





Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
<u>"Remodelaciones de Cocina y Comedor Unidad</u>
<u>Departamental Roatán y Estación Policial Unidad</u>
<u>Departamental La Paz"</u>

LPN-No. SEDS-OBRAS-001-2019

- 1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas que forman parte de la Base de Datos de Precalificados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-OBRAS-001-2019, presentando ofertas selladas para la Remodelaciones de Cocina y Comedor Unidad Departamental Roatán y Estación Policial Unidad Departamental La Paz.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 1:50 P.M. del día miércoles 19 de junio de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día miércoles 19 de junio de 2019, a las 2:00 P.M.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la Oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 20 de mayo de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



AVISO A PRECALIFICAR

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

Precalificación No. SEDS-PRECA-001-2019

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la República de Honduras, estén legalmente constituidas y autorizadas para ejercer u operar en el país y se encuentren inscritas en sus respectivos colegios profesionales y en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), que estén interesadas en participar en el proceso de Precalificación No. SEDSPRECA-001-2019: "PRECALIFICACIÓN DE **CONTRATISTAS** PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS".
- 2. La Precalificación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados podrán obtener el Pliego de Precalificación, presentando una solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el edificio contiguo al Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones

de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, carretera a Mateo, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M.

Asimismo, el Pliego podrá solicitarse mediante correo electrónico a las direcciones siguientes: gerencia@seguridad.gob.hnysedsgerencia@gmailcom o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las consultas sobre el proceso deberán remitirse a la Gerencia Administrativa, en formato escrito o vía correo electrónico, en las direcciones antes indicadas. El período máximo para recibir aclaraciones es el lunes 27 de mayo de 2019, a las 03:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras.
- 5. Los interesados entregarán sus Solicitudes de Precalificación e información, en sobre sellados (sin evidencia de haber sido abiertos), indicando la(s) categoría(s) a la(s) que está aplicando, en las Oficinas de la Gerencia Administrativa, a más tardar el día miércoles 12 de junio de 2019, a las 04:00 P.M. Las solicitudes tardías serán rechazadas.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 13 de mayo de 2019.

General de División (r)

JULIÁN PACHECO TINOCO Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

6 J. 2019.



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Concurso Público Nacional No. SEDS-CPN-001-2019

Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión y Asistencia Técnica en Diseño y Construcción de Obras Públicas para la Secretaria de Seguridad/ Policía Nacional.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas consultoras, a participar en el Concurso Público Nacional No. SEDS-CP-001-2019, presentando propuestas selladas para los lotes:

LOTE No 1: Consultoría para la Supervisión y Asistencia Técnica del Diseño y Construcción de Complejo Policial para la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte en San Pedro Sula.

LOTE No. 2: Consultoría para la Supervisión y Asistencia Técnica del Diseño y Construcción de Edificio de Dormitorios ubicado en la Colonia San Miguel de Tegucigalpa.

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- El Concurso Público se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Concurso Público, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 A.M. a 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

- Las propuestas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada marte, a más tardar a las 09:50 A.M. del viernes 29 de marzo de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Con el fin de homologar las consultas al proceso, se celebrará una reunión informativa con personal técnico de la Dirección de Logística de la Policía Nacional, el día 22 de marzo de 2019, a las 02:00 P.M., en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 19 de marzo de 2019.

General de División (r)

JULIÁN PACHECO TINOCO Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad





REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Aviso de Licitación Pública Nacional

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN 003-2019-SDN

"Adquisición de Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira"

- La Secretaría, de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2019-SDN, a las empresas que se dedican a este rubro, a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira.
- 2 El financiamiento para la adquisición del generador proviene de Fondos Nacionales
- Los interesados en participar en la Licitación, deberán retirar los pliegos mediante solicitud por escrito (incluir nombre de la empresa, dirección, e-mail y número de teléfono) dirigida a la Gerencia Administrativa de la SEDENA, atención Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias, ubicada en Boulevard Suyapa, colonia Florencia Norte, edificio Lesage, segundo nivel, el cual estará disponible a partir del día 06 de junio del 2019 hasta el 16 de julio de 2019, sin menoscabo del periodo de aclaración (comprendido del 10 de junio del 2019 al 20 junio del 2019), en el horario de oficina 09:00 A.M. a 04:00 P.M., de lunes a viernes, donde se les entregará las bases de Licitación, previo pago No Reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00), en Banco, para lo cual debe imprimir recibo de la TGR-1, siguiendo las instrucciones de la página de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia). Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- A fin de que todos los oferentes cuenten con la información necesaria para preparar sus ofertas, se realizará una reunión informativa con los que deseen asistir, en la sala de reuniones del primer nivel de la SEDENA, el día viernes 14 de junio del 2019 a las 10:00 A.M. Si el oferente desea hacer una visita al lugar de la instalación. Barrio Hospital, municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, deberá realizar una solicitud por escrito especificando la fecha de la misma, dirigida a la Gerencia Administrativa de la SEDENA, atención Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias, ubicada en Boulevard Suyapa, colonia Florencia Norte, edificio Lesage, para lo cual deberá cubrir los gastos por su propia cuenta.

- Asimismo, a través de nota de remisión de la empresa, los oferentes interesados deberán entregar las ofertas sin prórroga alguna hasta el día 17 de julio del 2019, no más tarde de las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras, en la SEDENA. Atención: Gerencia Administrativa, ubicada en el Boulevard Suyapa, Florencia Norte, edificio Lesage, primer nivel. No se aceptarán ofertas en dogital ni recibidas posteriormente a esta fecha y hora.
- 6 Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura, el cual se realizará el día 17 de julio del 2019 a las 10:15 A.M., en la sala de reuniones de la SEDENA, ubicado en el Boulevard Suyapa, Florencia Norte, edificio Lesage, primer nivel.

Tegucigalpa, M D C, 06 de junio del 2019.

Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias

Gerente Administrativo

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

6 J. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

La Abog. JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE, actuando en representación de la empresa "AGRIA, S.A.", tendiente a que autorice solicitud de Registro del producto de nombre comercial: PASSAT 45 SC, compuesto por los elementos: 40% PROPAMOCARB HYDROCHLORIDE + CYMOXANIL 5%.

Toxicidad: 5

Grupo al que pertenece: CARBAMATO; CIANOACETAMIDA OXIMA.

Estado Físico: LÍQUIDO

Tipo de Formulación: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA** Formulador y País de Origen: **AGRIA**, **S.A.** / **BULGARIA** Tipo de Uso: **FUNGICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (110) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE MAYO DE 2019 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y USO DE PLAGUICIDAS (DCUP) SENASA



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuNo-01-AMDC-45-2019 Proyecto:

- 1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DEAGUAEN ELPICACHO (SITIO DENOMINADO RANCHO VIEJO) PARA:
 - a. REGULACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SUBSISTEMA PICACHO.
 - b. RESERVA DE AGUA PARA EL CONTROL DE INCENDIOS DEL PARQUE NACIONAL LA TIGRA.
- 2. MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE LA CUENCA DE JINIGUARE A LA REPRESA CONCEPCIÓN.

Código No. 2572

- 1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2017, para la Categoría IV: Canalización y Drenaje de Ríos, Movimientos de Tierra, Obras de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial y Otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos de la licitación en la página web:

- www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos de licitación, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregada en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870 o al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn con atención a Lic. Alex Elvir Ártica.
- 4. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. Los documentos de esta licitación, estarán disponibles a partir del día viernes, 10 de mayo de 2019, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- 5. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en acto público en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicada en la colonia 21 de Octubre a más tardar el 15 de agosto de 2019 a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán devueltas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de mayo de 2019.

Nasry Juan Asfura Zablah Alcalde Municipal del Distrito Central



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA República de Honduras Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN (1) SISTEMA SUPLIDOR DE ENERGÍA **ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA** (UPS) DE **CUARENTA** (40)**KVA** TRIFÁSICO, **CON** SU RESPECTIVO BANCO DE BATERÍAS TRANSFORMADOR DE CUARENTA (40) KVA, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS LOCALIZADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS **COMPRENDIDOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 AL** 24 DE OCTUBRE DE 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA No.17/2019

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.17/2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de cuarenta (40) KVA trifásico, con su respectivo banco de baterías y transformador de cuarenta (40) KVA, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de dos (2) años comprendidos del 25 de octubre de 2019 al 24 de octubre de 2021.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El pliego de condiciones de esta licitación está disponible a partir de esta fecha y para su adquisición deberá retirar el

Vale de Efectivo (UG-5) en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales ubicadas en el noveno (9º) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, posteriormente efectuar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no rembolsables en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería de esta Institución ubicadas en el primer (ler) piso del edificio en mención y con el recibo extendido se hará entrega del pliego de condiciones en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura presentar la Tarjeta de Identidad, Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y la carta de autorización del representante legal para participar en dicho acto, en caso que delegue la misma; asimismo, haber adquirido el pliego de condiciones según el procedimiento antes descrito. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica www.honducompras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso, del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el 16 de julio de 2019, a las 10:00 A.M., hora local. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de junio de 2019.

GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ GERENCIA



Aviso de Licitación Pública República de Honduras

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS"

No. LPN-CNBS-03-2019

 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las Sociedades interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-03-2019 a presentar ofertas selladas para "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS".

El número, identificación y nombre de los lotes que comprenden esta LPN son:

- **Lote 1.** Adquisición de Solución de Administración de Activos de TI para 750 nodos.
- **Lote 2.** Adquisición de Solución de Administración de Parches para 500 nodos.
- **Lote 3.** Adquisición, Instalación y Configuración de Gateway de Seguridad de Correo Electrónico.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos nacionales.**
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a La Gerencia Administrativa, teléfono 22904500 ext. 270 en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.200.00, mediante cheque de caja emitido a favor de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe, colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, a más tardar a las 2:00 P.M., del día lunes 15 de julio del 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 P.M., del día lunes 15 de julio del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de junio del 2019.

ETHEL DERAS ENAMORADO Presidenta

6 J. 2019.

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2019

PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PROMOCIONALES

- 1. El Instituto Hondureño de Turismo, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2019, a presentar ofertas selladas para el Suministro de Productos Promocionales.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán solicitar oficialmente los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: la Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Unidad de Compras, en el Instituto Hondureño de Turismo, Col San Carlos, edificio Europa, 5to. piso, en horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn) y en el portal del Instituto Hondureño de Turismo (www.iht.hn). Las bases estarán disponibles a partir del día 24 de Mayo del 2019 en un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.
- 5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 2:00 P.M. del día 4 de julio del 2019; en la Recepción del Instituto Hondureño de Turismo, Col. San Carlos, edificio Europa, ler. piso, seguidamente a las 2:10 P.M. en la Sala de Conferencias de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en el 5to. piso, se procederá a la apertura de las ofertas, en presencia de los representantes del IHT, oferentes y personas que deseen asistir al acto. Las ofertas que se reciban fuera de la fecha y hora indicada serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por un porcentaje equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., mayo, 2019

EMILIO SILVESTRI THOMPSON PRESIDENTE EJECUTIVO IHT



LPuNo-01-AM DC-45-2019

Proyecto:

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO
DE AGUA EN EL PICACHO (SITIO DENOMINADO
RANCHO VIEJO) Y MEJORAMIENTO DE LA
LINEA DE CONDUCCIÓN DE LA CUENCA DE
JINIGUARE A LA REPRESA CONCEPCIÓN

Código No. 2572

- 1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No.PR-EC-01-AMDC-2017, para la Categoría IV: Canalización y Drenaje de Ríos, Movimientos de Tierra, Obras de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial y Otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F". legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos de la licitación en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos de licitación, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco

FICOHSA (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregada en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870 o al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn con atención a Lic. Alex Elvir Ártica.

- 4. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. Los documentos de esta licitación, estarán disponibles a partir del día viernes 10 de mayo de 2019, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- 5. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en acto público en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicada en la colonia 21 de octubre a más tardar el 15 de agosto de 2019 a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán devueltas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2019.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Instituto Hondureño de Turismo Licitación Pública Nacional

PROYECTO ILUMINACIÓN DEL INTERIOR DE LA CUEVA DE TALGUA, III ETAPA

No. 03-LPN-IHT-2019

- 1. El Instituto Hondureño de Turismo, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 03-LPN-IHT-2019 a presentar ofertas selladas para el PROYECTO ILUMINACIÓN DEL INTERIOR DE LA CUEVA DE TALGUA, III ETAPA. Solamente podrán participar las empresas precalificadas en el proceso de Precalificación No. 01-PREC-IHT-2018.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Unidad de Compras en el Instituto Hondureño de Turismo, Col. San Carlos, edifico Europa, 5to. piso, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación yAdquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn) y en el portal del Instituto Hondureño de Turismo (www.iht.hn). Las bases estarán disponibles a partir del día 23 de mayo del 2019 en un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción del Instituto Hondureño de Turismo, Col. San Carlos, edificio Europa, primer piso, a más tardar a las 10:30 A.M. del día 17 de Junio del 2019. Las ofertas

que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, a las 10:40 A.M. del día 17 de Junio del 2019, en la Sala de Conferencias de la Gerencia de Finanzas yAdministración, ubicada en el 5to. piso del edificio Europa. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al Dos por Ciento (2%).

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Mayo del 2019.

LIC. EMILIO SILVESTRI THOMPSON PRESIDENTE EJECUTIVO IHT

6 J. 2019.

CONVOCATORIA

ACAVISA HONDURAS, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad ACAVISA HONDURAS, S. A., convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de junio de 2019, a las 11:00 A.M., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en colonia El Pedregal, Complejo de Bodegas Caprisa. Bodega 2, Comayagüela, municipio del Distrito Central, para tratar los asuntos siguientes:

- a) Lectura, discusión y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
- b) Discusión, aprobación o modificación del balance general de la sociedad, al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente estado de resultados;
- c) Deliberación sobre la distribución de dividendos;
- d) Elección o reelección del Consejo de Administración;
- e) Elección o reelección del Comisario:
- f) Confirmación, revocación o nombramiento de apoderados y gerentes; y,
- g) Nombramiento de Ejecutores Especiales de los acuerdos de la Asamblea, si fuere necesario.

En caso de que no haya el quórum requerido en la fecha y hora arriba indicadas, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el día miércoles 26 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo local, señalados en esta convocatoria, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de junio de 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que en el expediente registrado bajo el número 0801-2018-06126-CV, ante este Despacho de Justicia, compareció el señor FERNANDO JOSÉ PAVÓN RODRÍGUEZ, solicitando la Cancelación y Reposición del siguiente Título Valor: Título de Capitalización del No.0000533850 al No.0000533865, de la Cta. No.1-1221244807, por la cantidad de CINCUENTAY TRES MIL TRESCIENTOS TREINTAY TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS L. 53,333.36), emitido en fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, con fecha de vencimiento diecisiete de agosto de dos mil dieciocho; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley correspondiente.-

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril del 2019.-

Carlos Martínez Secretario Adjunto

6 J. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y **SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro Plaguicidas o Sustancia Afin.

La Abog. KARLA MARINA LAGOS RODRÍGUEZ, actuando en representación de la empresa ISK BIOSCIENCES CORPORATION, tendiente a que autorice la Solicitud de Registro del producto de nombre comercial: BELEAF 50 SG, compuesto por los elementos: FLONICAMID 50%.

Toxicidad: 5

Grupo al que pertenece: PIRIDINOCARBOXAMIDA

Estado Físico: SÓLIDO

Tipo de Formulación: GRANULADO SOLUBLE

Formulador y País de Origen: ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD/JAPÓN/ FARMHANNONG.LTD-COREA DEL SUR.

Tipo de Uso: INSECTICIDA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE MARZO 2019 "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y USO DE PLAGUICIDAS (DCUP) **SENASA**

6 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-019781
- [2] Fecha de presentación: 10/05/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS DAMAS CHOCOLATERAS DE JUTIAPA 'DACHOJ".
- [4.1] Domicilio: ALDEA PAPALOTECA BARRIO NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPTO. ATLÁNTIDA, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCO-FEST Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue
- Café, y sus derivados incluyendo bebidas a base de café, té, cacao y sus derivados incluyendo bebidas a base de cacao, pastelería y confitería, dulces, incluyendo helados comestibles a base de café y cacao.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KARLA SUHEY GOMEZ RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2019.
- 12] Reservas: Diseño en color Café Oscuro y Dorado y escritura en color Café Oscuro y Dorado.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 6486/19

2/ Fecha de presentación: 07/02/193/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: MEGA LABS, S.A.
4.1/ Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

F. Desires, Parisson, P

5/ Registro Bá 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JAQUAM

JAQUAM

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANA BONILLA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039217

[2] Fecha de presentación: 10/09/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
[4] Solicitante: MEGA LABS, S.A.
[4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6] Li Distintivo: KETIF

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KETIF

KFTIF

[7] clase internacional: 5
[8] protege y distingue:
Productos oftalmologicos.

D. APODERADO LEGAL
[9] nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp artículo 88 de la lev de propiedad industrial.

[11] fecha de emisión: 2 de mayo del año 2019. 12] reservas: No tiene reservas.

abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS V.

registrador(a) de la propiedad

6, 21 J. y 8 J. 2019.

Solicitud: 2018-041906
 Fecha de presentación: 27/09/2018
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
[4] Solicitante: MEGA LABS, S.A.
[4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6, 11] Distritive: CLOTELLA

inación y [6.1] Distintivo: CLOTELLA

CLOTELLA

[7] clase internacional: 5
 [8] protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para gastroenterología, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato

incluyendo laxantes, antidiarreicos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras. D.- APODERADO LEGAL

[9] nombre: RIDRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artícu tículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] fecha de emisión: 27 de marzo del año 2019.

12] reservas: No tiene reservas.

abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS V.

registrador(a) de la propiedad indus

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-009742

[1] Solicitud: 2019-009/42
[2] Fecha de presentación: 28/02/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAK
[4] Solicitante: FOMPAC DISPOSABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FOILPAC & DISEÑO



[7] clase internacional: 21

[8] protege y disting

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, moldes de cocina, modes para pasteles / moldes para tortas, cortapastas [moldes para pastas y galletas] moldes de cocina, moldes para pasteles / moldes para tortas.

D.-APODERADO LEGAL

[9] nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

[11] fecha de emisión: 8 de mayo del año 2019. 12] reservas: No tiene reservas.

abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA registrador(a) de la propiedad ind

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 35184-2018

2/ Fecha de presentación: 10-08-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Al-Michael Al-Michael

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELUCIX

ELUCIX

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para ninar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANA BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industria

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 9739/19 2/ Fecha de presentación: 28/02/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOMPAC DISPOSABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOFOAM Y ETIQUETA



Se reivindican los colores de la etiqueta. 7/ Clase Internacional: 16

7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:

Cortapapeles; los estuches, fundas y dispositivos para contener o proteger artículos de papel, por ejemplo, las carpetas para documentos, las pinzas para billetes, las fundas para talonarios de cheques, las pinzas para sujetar papeles, las fundas para pasaportes, los álbumes, productos desechables de papel, baberos, pañuelos y mantelerías de papel, las bolsas, sobres y recipientes de papel para empaquetar, las estatuas, figuritas y objetos de arte de papel o cartón, tales como las figuritas de papel maché, las litografías, cuadros o acuarelas, bandejas portadocumentos / bandejas de sobremesa [artículos de nanelería] posphotellas y nosayasos de nanel lería] posabotellas y posavasos de papel.

papeleria] posabotella:
8.1/ Página Adicional:

8.17 Pagma Adicionai:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon ente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Indus

11/ Fecha de emisión: 25-03-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-009736 [2] Fecha de presentación: 28/02/2019 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

[4] Solicitante: FOMPAC DISPOSABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

[4] Solicitante: FOMPAC DISPOSABLES SOCIEDAD DE RESPUNSAE
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Hondu
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOFOAM Y DISEÑO





[7] clase internacionai: 1
[8] protege y distingue:
Productos desechables biodegradables, degradables, organicos, naturales, en resinas plásticas naturales o sintéticas con aditivos especiales, resinas bioplásticas, productos para ahorrar carbón, albúmina [animal o vegetal, materia prima], almidón para uso industrial/fécula para uso industrial/fecula para uso industrial/fecula para uso industrial, agentes filtrantes para la industria de las bebidas, materiales filtrantes [sustancias vegetales], pasta de madera, pasta de papel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

artículo 88 de la ley de propiedad industrial. lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

[11] fecha de emisión: 28 de marzo del año 2019.

12] reservas: Se reivindican los colores de la etiqueta.

abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS V. registrador(a) de la propiedad industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 45066-2017
2/ Fecha de presentación: 26-10-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

4/ Solicitante: LIGA AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZUCAR. 4.1/ Domicilio: San José, Barrio Tournón, avenida 15, calle 3, Costa Rica

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y 6.1/ Distintivo: LIF LAICA Y DISEÑO



8/ Protege y distingue:
Preparaciones para elaboración de bebidas en polvo.
8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond iente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Indus

11/ Fecha de emisión: 30/4/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 739-2018

2/ Fecha de presentación: 01-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: WAN PENG DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño. 7/ Clase Internacional: 19 8/ Protege y distingue:

Concreto, cemento, cemento hidráulico, cemento portland, cal mortero, yeso, grava, hormigón, arena, asfalto, pez y betún, mezela de cemento, blocks o ladrillos, paredes y otros productos y materiales formados de los anteriores productos y mezelas entre ellos, piedras naturales y artificiales, componentes de construcción, materiales de construcción.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA. E.- SUSTITUYE PODER

10/Nomore:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018

12/ Reservas: Se protege la etiqueta en el color que se muestra.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

2/ Fecha de presentación: 09-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: WAN PENG DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

cipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

4/ Solicitante: WAN PENG DE H/
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, munic 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B. REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y 6.1/ Distintivo: ZJG Y DISFÑO

ZJG

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño. 7/ Clase Internacional: 19 8/ Protege y distingue:

Concreto, cemento, cemento hidráulico, cemento portland, cal mortero, yeso, grava, hormigón, arena, asfalto, pez y betún, mezcla de cemento, blocks o ladrillos, paredes y otros productos y materiales formados de los anteriores productos y mezclas entre ellos, piedras naturales y artificiales, componentes de construcción, materiales de construcción. 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018

12/ Reservas: Se protege el color que muestra la etiqueta

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indu

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C.,

1/ Solicitud: 2019-12848

2/ Fecha de presentación: 21-03-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: 1ra. calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 7 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUNLEX

SUNLEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege v distingue:

Producto farmacéutico; productos indicado para el tratamiento y la prevención de úlceras duodenales, úlcera gástrica, gastritis; producto indicado para proteger el revestimiento del estómago al tomar AINES.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Antonio José Montes Rittenhouse E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001284

[2] Fecha de presentación: 10/01/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (BOMOHSA) [4.1] Domicilio: AVENIDA NUEVA ORLEANS, BARRIO LA GUARDIA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOLINOS LEMPIRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 7

[8] Protege y distingue:

Molinos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Antonio Vargas Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de mayo del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-12849

2/ Fecha de presentación: 21-03-2019

6 DE JUNIO DEL

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA

2019

No. 34,963

4.1/ Domicilio: 1ra. calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 7 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KETOCLIN

KETOCLIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto farmacéutico; producto indicado para el tratamiento de la vaginosis bacteriana, vaginitis mixtas y candidiasis vaginal. Los agentes principales para los cuales se indica tratarse con el óvulo son Gartnerella vaginalis, Mobiluncus, Bacteroides y Candida spp.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Antonio José Montes Rittenhouse E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-009669

[2] Fecha de presentación: 28/02/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AD ASTRA, CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOVIUMFORTE

Novium Forte

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Martha Elena Romero Burgos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 738-2018 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: WAN PENG DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, 4.2/ Organizada bajo las Ley nicipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHC Y DISEÑO

 \mathbf{CHC}

6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Retyindicaciones:
Se reinvindican los colores del diseño.
7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Concreto, cemento, cemento hidráulico, cemento portland, cal mortero, yeso, grava, hormigon, arena, asfalto, pez y betún, mezcla de cemento, blocks o ladrillos, paredes y otros productos y materiales formados de los anteriores productos y mezclas entre ellos, piedras naturales y artificiales, componentes de construccion, materiales de construccion.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

7/ INOmbre: Kenia Yamileth E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 48861-2018 2/ Fecha de presentación: 19-11-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Guardado, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martínez entre 1ª y 2ª, avenida Sur, No. 412, zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EX 5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

po de Signo: Denominación y **6.1**/ Distintivo: RENGEN

RENGEN

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Ketvindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de consumo humano.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond

11/ Fecha de emisión: 28-11-2018

Abogada **Martha M;aritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-013948
[2] Fecha de presentación: 23/03/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
[4] Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS, S.R.L.
[4.1] Domicilio: RUTA 8, Km. 17.500, edificio Synergia, Oficina 101, Uruguay
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.-REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA D



[7] Clase Internacional: 43 [8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal, hostelería; servicios de reserva de hoteles y hospedaje.

D.-APODERADO LEGAL

ON Nombre 2011 - 1011 -

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2019.12] Reservas: Reivindicación de colores Azul y Rojo.

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. v 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-041907
[2] Fecha de presentación: 27/09/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEGA LABS, S.A.

[4.1] Domicilio: Ruta 101 km. 23.500, Parque de las Ciencias, edifico Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6] LI Distribuy CI OTESIA

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLOTESIA

CLOTESIA

[8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos para gastroenterología, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de mayo del año 2019. 12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 9737/19

2/ Fecha de presentación: 28/02/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITIILAR

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN





6.2/ Reivindicaciones:

Se reinvindican los colores de la etiqueta.

Se reinvindican los colores de la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:

Cortapapeles; los estuches, fundas y dispositivos para contener o proteger artículos de papel, por ejemplo, las carpetas para documentos, las pinzas para billetes, las fundas para talonarios de cheques, las pinzas para sujetar papeles, las fundas para pasaportes, los álbumes, productos desechables de papel, baberos, pañuelos y mantelerías de papel, las bolsas, sobres y recipientes de papel para empaquetar, las estatuas, figuritas y objetos de arte de papel o cartón, tales como las figuritas de papel maché, las litografías, cuadros o acuarelas, bandejas portadocumentos / bandejas de sobremesa [artículos de papelería] posabotellas y posavasos de papel.

8.1/ Página Adicional:

8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-03-2019

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. v 8 J. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE JUNIO DEL

- [1] Solicitud: 2018-049330
- [2] Fecha de presentación: 21/11/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EMPRESA MERCANTIL INVERSIONES GALO, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: ALDEA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE

COLON, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CALI-ROS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Rosquillas, quesadillas y hojaldras.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Katherine Vanessa Galo Maradiaga

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2018.

12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar la palabra rosquillas ni el auténtico sabor tradicional.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 22532-18

2/ Fecha de presentación: 18/05/18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DIGNA GUADALUPE CASTRO

4.1/ Domicilio: COLONIA SUYAPA, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: X

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "CAFE LUPITA"



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre. **8.1**/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Levy Suyapa Valle Pinto E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2018

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-036646
- [2] Fecha de presentación: 22/08/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARLOS ALEXIS MONTES MARTÍNEZ

2019

No. 34,963

[4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

SERVICENTRO EL DORADO

[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, productos para absorber reciar y acentar el polvo, combustibles (incluida gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Yuri Fernando Melara Berlioz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-009328

[2] Fecha de presentación: 26/02/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MIRNA FABIOLA CUESTAS CHINCHILLA

[4.1] Domicilio: Residencial Los Alamos, 17 calle, 8 avenida, bloque P, casa # 183, San Pedro Sula, Depto. de Cortés, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LLENO DE BUENO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-015059

[2] Fecha de presentación: 04/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FAMH, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KLAN DESTINO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 14

[8] Protege y distingue:

Aleaciones de metales preciosos, alfileres, amuletos, anillos, sortijas, cadenas, cajas de reloj, caja de metales preciosos, collares, cristales de reloj, cristales, crucifijos en cuanto artículos de joyería, diamantes, dijes, bisutería, figuras (estatuillas), mancuernas, hilos de plata, hilos de metales preciosos, hilos de oro, insignias de metales preciosos, insumos de joyería, joyas de ámbar amarillo, joyas de marfil, joyas de esmalte alveolado, artículos de joyería, joyeros, medallas, monedas, oro en bruto o batido, paladio, sujetacorbatas, pendientes (aretes), perlas de ambas prensado, perlas, piedra semipreciosas, piedras preciosas, plata hilada, platino (metal), pulseras, mecanismos de relojería, relojes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Giancarlo Casco Bruni

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de abril del año 2019.

12] Reservas: Se reivindica el color de las letras y el diseño, tal como aparece en el distintivo.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 v 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-15058

2/ Fecha de presentación: 04/04/19

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES FAMH, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KLAN DESTINO

KLAN DESTINO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 00 8/ Protege y distingue:

Producción, importación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de joyería en general, bisutería, joyería artesanal y sus accesorios, venta y comercialización de candelas, velas aromáticas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para cabello y sus accesorios, así como la venta de mercadería en general y la representación de casas nacionales y extranjeras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Giancarlo Casco Bruni

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-015057

[2] Fecha de presentación: 04/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FAMH, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KLAN DESTINO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Abrasivos, aceites esenciales, aceites para uso doméstico, acondicionadores para cabello, agua de colonia, agua de lavanda, aguas perfumadas, aromas, champús, cosméticos, cremas cosméticas, dentífricos, desmaquilladores, esmaltes de uñas, jabones, maquillaje, perfumes, polvos de maquillaje, popurrís aromáticos, preparaciones cosméticas para el baño, preparaciones para pulir, preparaciones de higiene íntima para uso sanitario, preparaciones de aloe vera para uso cosmético, preparaciones blanqueadoras, tintes cosméticos, uñas postizas, preparaciones de tocador no medicinales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Giancarlo Casco Bruni

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de abril del año 2019.

12] Reservas: Se reivindica el color de las letras y el diseño, tal como aparece en el distintivo.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C.,

- [1] Solicitud: 2019-005990
- [2] Fecha de presentación: 05/02/2019

[2] Feelia de piesentación: 03/02/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES, S.A.
[4.1] Domicilio: PROVINCIA CHIRIQUI, PANAMÁ
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

- [4.2] Organizado ago las Leyes de: FAINAMA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GINZA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Calzado

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Vanessa Lastenia Hernández Rodas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2019.12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-005989
- [2] Fecha de presentación: 05/02/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES, S.A.
- [4.1] Domicilio: PROVINCIA CHIRIQUI, PANAMÁ [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

- [4.2] Organizada dolo las Leyes del FANAMA
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAVANA GIRL Y DISEÑO





- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Calzado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Vanessa Lastenia Hernández Rodas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2019.12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-051082
- [2] Fecha de presentación: 05/12/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COSMOAGRO, S.A. (ORGANIZACIÓN BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA) [4.1] Domicilio: ZONA FRANCA DEL PACIFICO, CARRETERA YUMBO AEROPUERTO KM6,
- BODEGA 15 Y 16, PALMIRA VALLE., HONDURAS. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EATRAMSEKO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MIXTURA COSMOAGRO



- [7] Clase Internacional: 1 [8] Protege y distingue:
- Fertilizante

- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Graciela Estela López Mejía

6 DE JUNIO DEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

2019

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2019.12] Reservas: Reivindicación de colores.

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2019-017232
- [2] Fecha de presentación: 23/04/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COSMOAGRO, S.A. (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA)
- [4.1] Domicilio: ZONA FRANCA DEL PACIFICO, CARRETERA YUMBO, AEROPUERTO KM 6, BODEGA 15 Y 16, PALMIRA VALLE, COLOMBIA
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA **B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERDIX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
- Bio-insumos de uso agrícola

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2019.
- 12] Reservas: Reivindicacion de colores

Abogada Claudia Jascqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-038582
- [2] Fecha de presentación: 05/09/2018
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: LISA MARIA NOVOA BERNHEIM
- [4.1] Domicilio: VILLA FONTANA SUR N°. 13, MANAGUA, NICARAGUA
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AGUA DE LUNA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue:
- Venta de ropa y accesorios para dama
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Graciela Estela López Meiía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2019.
- 12] Reservas: Se protege el color tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada Claudia Jascqueline Mejía Anduray Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 2018-44833

2/ Fecha de presentación: 24-10-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOLAIS

6.2/ Reivindicaciones:

NOLAIS

7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue:

Champú y acondicionador contra la caspa. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Iván Antonio Flores Hércules E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/18

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 2016-45889

2/ Fecha de presentación: 17-11-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A. 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLO-NEUROPLIN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Analgésico con vitaminas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Iván Antonio Flores Hércules

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

DOLO-NEUROPLIN

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-2016

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 7902-2017

2/ Fecha de presentación: 15-02-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CABALLITO BLANCO

CABALLITO **BLANCO**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Medicamento contra la disfunción eréctil. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Iván Antonio Flores Hércules E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 18-34743

2/ Fecha de presentación: 08-08-18
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

A.- ITULAK
4/ Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo

BALAXI

7/ Clase Internacional: 00

N Clase internacional. 00 8/ Protege y distingue: Empresa dedicada a la distribución de productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Iván Antonio Flores Hércules E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/9/18

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 v 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 18-34744

2/ Fecha de presentación: 08-08-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo

BALAXI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Iván Antonio Flores Hércules E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/9/18

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS-TEGUCIGALPA, M.D.C., 6 DE JUNIO DEL

- [1] Solicitud: 2019-011306
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- [4] Solicitante: KATECA
- [4.1] Domicilio: Colonia Jardines del Valle, 6ta. calle, primera etapa, segunda Ave., San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KATALINA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Servicios de restaurante

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SUSI DE LA CONCEPCIÓN MENDOZA MELENDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 30 de marzo del año 2019.12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 7, 22 M. y 6 J. 2019.
- [1] Solicitud: 2019-011307
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: KATECA
- [4.1] Domicilio: Colonia Jardines del Valle, 6ta. calle, primera etapa, segunda Ave., San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CATALINA GUACAMOLE BAR



- [7] Clase Internacional: 43 [8] Protege y distingue:
- Servicio de restaurante.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SUSI DE LA CONCEPCIÓN MENDOZA MELENDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de marzo del año 2019.
- 12] Reservas: La Marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de las palabras GUACAMOLE BAR.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 7, 22 M. y 6 J. 2019.
- [11 Solicitud: 2018-038942
- [2] Fecha de presentación: 07/09/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ALMACENES EL TITAN, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: Centro Comercial City Mall, 2 piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LATIN SCHOOL Y DISEÑO



- APODERADO LEGAL [9] Nombre: DANILO DELGADO MONTES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

2019

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2019.
- 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industria

- 7, 22 M. y 6 J. 2019.
- [1] Solicitud: 2019-012520
- [2] Fecha de presentación: 20/03/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: DOUGLAS JOSE RODRÍGUEZ IDIÁQUEZ
- [4.1] Domicilio: EDIFICIO TORRE MORAZÁN, TORRE DOS, CUBÍCULO 21108 y 21109, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDIAID Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
- ISI Protege y distingue:
 Servicios médicos que se prestarán, laboratorio médico, analítica, reactivos clínicos y solución de limpieza quirúrgica v hospitalaria.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HELGA CAROLINA GUARDIOLA BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 DE ABRIL DEL AÑO 2019.
- 12] Reservas: No se reivindica BY YALE HEALTHCARE GROUP.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industria

- 7, 22 M. y 6 J. 2019.
- [1] Solicitud: 2018-048135
- [2] Fecha de presentación: 14/11/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BENEFICIO DE CAFE TOLEDO
- [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CALA COFFEE ROASTERS



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CHRISTOPHER MANUEL BAQUEDANO PADILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- [11] Fecha de emisión: 3 de abril del año 2019.
- 12] Reservas: No se reivindica la palabra COFFEE ROASTERS.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2019.

[7] Clase Internacional: 25 [8] Protege y distingue:

1/ Solicitud: 2018-41043

2/ Fecha de presentación: 24-09-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.4 Solicitante: SOPHIA HOLDINGS, S.A. DE C.V.
 4.1/Domicilio: Av. Paseo del Pacífico, No. 670, Colonia Guadalajara, Technology Park, Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45010.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B - REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de de Signo:

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: SOPHIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes. productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

6.1/ Pagnia Adiciona:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: KENIA PATRICIA CORTÉS
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie ite. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 05/11/18

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

7, 22 M. y 6 J. 2019.

1/ Solicitud: 2018-32091

2/ Fecha de presentación: 24-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: INCOLBEST, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. Calle 17 No. 123 B-49 Bogotá, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRAILERBEST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Sistemas de freno para vehículos, frenos de todo tipo para vehículos; bombas de freno; discos de freno para vehículos; forros de freno para vehículos; frenos de dirección; frenos de zapata para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos, freno de cinta para vehículos.

8.1/ Página Adicio D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: KENIA PATRICIA CORTÉS E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efecto: ente, Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2018.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Inc

1/ Solicitud: 26902-2018

7, 22 M. y 6 J. 2019.

2/ Fecha de presentación: 19-06-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

5/Solicitud de registro de: MARCA DE SERVIC A.- TITULAR 4/ Solicitante: BABYMARKET, S.A.S. 4.1/ Domicilio: Cra. 14 No. 86° - 86 Bogotá, D.C. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.2 Pais de Origon.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BABYMARKET.CO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores Pantone 7424C, Pantone 486C, Pantone P160-8U y Pantone 305C. 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue: Servicios informatizados de tiendas en línea; servicio de comercio electrónico de tiendas para bebés, niños, mascotas y en general para la familia, ventas a través de internet, servicio de importación, exportación, comercialización, compra y venta de artículos para bebés, niños, mascotas y en general para la familia.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: KENIA PATRICIA 9/ Nombre: KENIA PATRICIA CORTÉS E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE L Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp Industrial. te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03/08/2018

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propi

7, 22 M. y 6 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-14018 2/ Fecha de presentación: 28/03/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: OSCAR RAMÓN FLORES ESPINALES

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic

5.1 Fecha:

5.1 Pecha.5.2 País de Origen:5.3 Código País:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/ Distintivo: LAS FLORES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retyindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, sucedáneos del café.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHAVEZ
E.- SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 10-04-2019.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

7, 22 M. y 6 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-012354

[2] Fecha de presentación: 19/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

[4] Solicitante: EDWARD SERVI FRENOS

[4.1] Domicilio: SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA, HONDURAS [4,2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación v [6.1] Distintivo: POLLO PATEPLUMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Restaurante.

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHAVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2019.

121 Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-010916

[2] Fecha de presentación: 07/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HIGEAFARMA, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN,

HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROSC.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIGEAFARMA

HIGEAFARMA

[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Laboratorios farmacéuticos y droguería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-010917

[2] Fecha de presentación: 07/03/2019

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HIGEAFARMA, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN,

HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIGEAFARMA

HIGEAFARMA

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Importación, exportación, representación, comercialización, distribución, elaboración, promoción y compraventa en el país y en el exterior de toda clase de productos procedentes de la industria química farmacéutica biológica, serológica, agraria, veterinaria, alimenticia, dietética, deportivas de higiene y cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-013992

[2] Fecha de presentación: 28/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HIGEAFARMA, S.A.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN,

HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

HIGEAVIT

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Producto farmacéutico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOSÉ ANTONIO TORO ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ No. Solicitud: 12529-2019

2/ Fecha de presentación: 20-03-2019

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RICARDON ANTONIO CORDOVA PAZ

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCATO

MERCATO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Desarrollo de plazas comerciales mixtas y edificios, ya sean oficinas o locales comerciales para venta o alquiler a nivel nacional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GIANCARLO CASCO BRUNI

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6, 21 J. 2019.

1/ No. Solicitud: 2019-10533

2/ Fecha de presentación: 6-03-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LA GUARDIA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATIN ICE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege v distingue:

Productos de pastelería, anís, aromatizantes, azúcar, azúcar de palma y de candi, bebidas a base de café, cacao y chocolate, caramelos, chocolate, condimentos, productos de

confitería, crema inglesa, creps, panqueques, decoraciones de chocolate para pasteles, decoraciones de azúcar para pasteles, dulce de leche, edulcorantes naturales, estabilizantes para nata, glaseados brillantes, harinas, helados cremosos, helados, levadura, masa de pastelería, mezclas pasteleras, mousse de chocolate y de postre, nuez moscada, pasta a base de chocolate, pasteles, tortas, polvos para productos de pastelería y repostería, pralines, preparaciones para glasear pasteles, pudines, sorbetes, tartas, vainillina, yogur helado.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GIANCARLO CASCO BRUNI

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo $\,$ 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6, 21 J. 2019.

1/ No. Solicitud: 12527-2019

2/ Fecha de presentación: 20-03-2019

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LA GUARDIA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIGSA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Compra, venta, importación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria, equipos y accesorios para la industria alimenticia, a nivel nacional y a la representación de casas nacionales v extranieras.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GIANCARLO CASCO BRUNI

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2/ Fecha de presentación: 13/03/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: DELUXE CORPORACION, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Bo. GUAMILITO, 5 CALLE, 6 Y 7 AVENIDA, SAN PEDRO SULA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: DELUXE v Etiqueta

DELUXE°

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

N'estas Interimentalis Se Protege y distingue: Gestión de negocios comerciales, administración comercial, explotación o dirección de una empresa comercial, agrupamiento de productos diversos (excepto su transporte), para adquisición los consumidores minoristas o mayoristas.

6.1/ r agina Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: JOSÉ MARÍA JUÁREZ PACHECO. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2019 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

22 M., 6 y 21 J. 2019.

1/ Solicitud: 2019-13888

2/ Fecha de presentación: 28/03/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: Sandra Paola Giannini Espinal 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2 País de Origen: 5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: dōTERRA



6.2/ Reivindicaciones: Se protege la palabra "dōTERRA", la cual se pronuncia "do-te-rra inglés y español. 7/ Clase Internacional: 03

N' Class International 65 8 Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos.

O.J. ragma Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9) Nombre: GEORGE ALBERT FRAZER MOREIRA
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Gardos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley con

11/ Fecha de emisión: 09-05-2019. **12**/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-011930

[2] Fecha de presentación: 14/03/2019

[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES LA ZAFRA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4,2] Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue

Comercialización de diferentes productos al por mayor y menor, importación de toda clase de productos como abarrotería. electrónicas, perfumes, licores, distribuidores exclusivos de productos realizados en el país o extranjero, exportar toda

2019

No. 34,963

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SILENE PERAZA TORRES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2019.

12] Reservas: La Marca se protege como Emblema, se reivindica los 3 frutos de caña con once hojas verde limón, las cañas son Café Claro y Oscuro, montañas color Azul y un círculo Amarillo que simboliza el Sol.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-014788

[2] Fecha de presentación: 02/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES MC ARTHUR

[4.1] Domicilio: BARRIO LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUAN CARLOS COFFEE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Productos de café y sus derivados D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EDUARDO JOSÉ PADILLA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2019. 121 Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 6 y 21 J. 2019.

[1] Solicitud: 2019-013887

[2] Fecha de presentación: 28/03/2019 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANDRA PAOLA GIANNINI ESPINAL

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOTERRA



[7] Clase Internacional: 0 [8] Protege v distingue:

nacional e internacional.

Finalidad: La importación, distribución, promoción y venta de aceites esenciales o sus derivados en todo territorio

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GEORGE ALBERT FRAZER MOREIRA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2019.

12] Reservas: En la modalidad de Nombre Comercial, no se protegen los diseños o colores que se muestren en los ejemplares de etiquetas, se protege la palabra "DOTERRA", la cual se pronuncia "DO-TE-RRA", en inglés y español.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 18-48854

2/ Fecha de presentación: 19-11-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Guardado, S.A. de C.V.

43 Sonchaine: Guadado, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martínez entre 1a y 2a, Avenida Sur, No. 412, Zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARUA DENT

ARUA DENT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de consumo humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

1 la correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 11/12/18

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 18-48855

2/ Fecha de presentación: 19-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.1/ Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martínez entre 1a y 2a, Avenida Sur, No. 412, Zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIVESTAR

LIVESTAR

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos de consumo humano.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL, 9' Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER 10' Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor

11/ Fecha de emisión: 11/12/18 12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. v 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 2018-32941

2/ Fecha de presentación: 27-07-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable (Guardado, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martínez entre 1a y 2a, Avenida Sur, No. 412, Zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CODOFEN

CODOFEN

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos de consumo humano.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Som efectos de lev correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 20-09-2018 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 623-19

2/ Fecha de presentación: 8/01/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Shenzhen Xfanic Technology Co., Ltd.
4/I Solicitante: Shenzhen Xfanic Technology Co., Ltd.
4/I Obmicilio: 1-4/F, Block 2, Longcheng Industrial Area, 39 Longguan West Road, Gaofeng Community, Dalang Subdistrict,
I Onghua District Shenzhen GD 518000 China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

5.5 Codigo País.C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XFANIC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Software informático, dispositivos periféricos informáticos, acopladores (datos de equipo de procesamiento),
Transformadores de electricidad, cargadores para electricidad (baterias), interfaces para computadores, lectores (Equipos de procesamientos de datos), aparatos de procesamiento de datos, receptores de audio y vídeo, interfaces de audio.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

11/ Fecha de emisión: 12/abril/2019 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

6, 21 J. v 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 18-45916

2/ Fecha de presentación: 30-10-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK 4/ Solicitante: COLOMBIA RETAIL GROUP S.A.S. 4.1/ Domicilio: VIA 40 No. 69-40, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, COLOMBIA

4.2/ Organizada bajo las Leves de B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.2 Pais de Origen.
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: KIDDO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del di

7/ Clase Internacional: 35

7/ Clase Internacional: 35
8/ Protego y distingue:
Publicidad y promoción de prendas de vestir, accesorios y juguetes, venta de toda clase de artículos de vestir, bisuteria y colonias a través de una red de tiendas propias y/o franquiciadas especializadas; gestión de negocios, pagina web comercial y nombre comercial electrónico, gestión de negocios comerciales; administración comercial de su cadena de tiendas especializada en la venta de ropa y accesorios para bebes, niños y niñas, publicidad y promoción para la venta de toda clase de artículos de vestir, a través de una red de tiendas propias y/o franquiciadas, tiendas virtuales, gestión de negocios página web comercial y nombre comercial electrónico, bonos de compra, importación, exportación, comercialización y venta de prendas de vestir.

6, 21 J. y 8 J. 2019.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

11/ Fecha de emisión: 02/04/19. 12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 35179-2018

2/ Fecha de presentación: 10-08-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.4 Solicitante: MEGA LABS, S.A.
4.1/ Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VALPRIN

VALPRIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empástes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar

6.1) ragina Adiciona:
D.- APODERADO LEGAL,
9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria 6, 21 J. v 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 9740/19

2/ Fecha de presentación: 28/02/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: FOMPAC DISPOSABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ninación y 6.1/ Distintivo: PARTY FOAM Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores de la etiqueta: PANTONE 1787: PANTONE PANTONE 7704 6.2/ ReVindicaciones, se retvindican los colores de la ciaquea. L'ALVIA de l'

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-03-2019. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industr

6, 21 J. y 8 J. 2019.

1/ Solicitud: 2018-52058 2/ Fecha de presentación: 12-12-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. Solicitante: Guardado, S.A. de C.V.

4.1/Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martinez entre 1ª y 2ª avenida Sur, No. 412, Zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Pecha.5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALERIN & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del diseño.7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos para combatir alergias comunes de la piel y alergias respiratorias.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efecto Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/12/2018

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Indust

6, 21 J. v 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-046577 [2] Fecha de presentación: 05/11/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEGA LABS, S.A.

[4.1] Domicilio: RUTA 101 KM. 23.500, Parque de Las Ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones,

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARDIOBRADINA

CARDIOBRADINA

[7] Clase Internacional: 5

le de la tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, antianémicos, antihemorrágicos, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores,

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2019. 12] Reservas: No tiene reservas.

> Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registrador(a) de la Propiedad Industria

6, 21 J. y 8 J. 2019.

[1] Solicitud: 2018-032951

[2] Fecha de presentación: 27/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (GUARDADO, S.A. DE C.V.)

[4.1] Domicilio: Colonia Militar, Pasaje Martínez entre 1a y 2a Avenida Sur, No. 412, zona 5, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VITATOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue:

Para combatir la tos seca y con flema

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2019.

12] Reservas: Se reivindican los colores del diseño

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador(a) de la Propiedad Industria

6, 21 J. y 8 J. 2019.

corresponda, emitan las Licencias o Permisos Ambientales, Permisos de Explotación de Bancos de Materiales y cualquier tipo de autorización que sea necesaria, a favor de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), en lo que respecta a obras de Mantenimiento Rutinario, Periódico, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial No Pavimentada y en lo que respecta a Obras de Mantenimiento Rutinario y Periódico en la Red Vial Pavimentada. La Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), preparará y presentará ante las respectivas Alcaldías Municipales cuando corresponda, los documentos técnicos necesarios para la emisión de las Licencias Ambientales y los Permisos de Explotación de Bancos de Materiales y cualquier otra autorización que se requiera, para la ejecución de proyectos municipales, las Alcaldías Municipales contarán con un plazo máximo de veinte (20) días calendario para otorgar cada Licencia Ambiental, Permiso o Autorización que se le solicite, los cuales se comenzarán a contar a partir de la presentación de la respectiva solicitud con la documentación técnica y legal que corresponda.

Si en el plazo antes indicado la Alcaldía Municipal no ha emitido la Licencia Ambiental, Permiso o Autorización que se haya solicitado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), sin más trámite y para todos los efectos legales se entenderá otorgada, en los términos que se solicitó.

ARTÍCULO 3.- Las Alcaldías Municipales o Mancomunidades por delegación de las primeras, estarán encargadas de darle en el control y seguimiento Ambiental a los proyectos que conformarán el Plan Plurianual para rescatar la Red Vial Oficial; así como del control, seguimiento y cierre ambiental de los Bancos de Materiales cuyas autorizaciones de explotación se hayan otorgado a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras); lo anterior, se hará mediante la validación y refrendo de los Informes Técnicos que se presenten por parte de la Unidad Municipal Ambiental y la

Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras).

ARTÍCULO 4.- Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) emitirá por medio de su Dirección Ejecutiva y las Municipalidades, la normativa técnica y de priorización necesaria para hacer operativo el presente Decreto.

ARTÍCULO 5.- TRANSITORIO.- A partir del 1 de junio de 2019, el sistema de información HonduCompras 2.0 adquirido por la Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras con la donación del Programa Umbral, será trasladado a la responsabilidad definitiva y exclusiva de la ONCAE.

Durante un período de transición prudencial, cuyo término quedará a criterio del Consejo Directivo de INVEST-Honduras, esta entidad queda facultada para utilizar recursos del Fideicomiso de Infraestructura Vial para apoyar los gastos relacionados con la administración, implementación y mantenimiento de HonduCompras 2.0. Finalizado el período de transición, ONCAE deberá asumir los costos de administración, implementación y mantenimiento de HonduCompras 2.0. El Fideicomiso de Infraestructura Vial que administra INVEST-Honduras queda habilitado para percibir recursos destinados a cubrir los gastos relacionados con HonduCompras 2.0, durante el período de transición aquí referido.

A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, todos los bienes adquiridos con la donación del Programa Umbral, cuyo beneficiario final es ONCAE, quedarán transferidos a la responsabilidad definitiva de esta entidad y para tal efecto, se instruye a la Dirección Nacional de Bienes Nacionales para que proceda a reasignar de oficio y sin más trámite dichos activos al inventario de bienes de ONCAE y a darlos por descargados del inventario de bienes de MCA-Honduras/ INVEST-Honduras.

ARTÍCULO 6.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

La Gaceta

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 15-2019

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS **PRESIDENTE**

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA **SECRETARIO**

SALVADOR VALERIANO PINEDA **SECRETARIO**

Al Poder Ejecutivo. Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de junio de 2019

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO **DE LA PRESIDENCIA**

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELASQUEZ en el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Trabajo.

SEGUNDO: El nombrado tomarán posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA